

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/13490		1	2 - 2
3	PROPUESTA MODIFICACION CREDITO MC 37/2020 PROGRAMA ANUAL CONCERTACION Y EMPLEO 2020	8938735_20200806_134535.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA MODIFICACION CREDITO MC 37/2020 PROGRAMA ANUAL CONCERTACION Y EMPLEO 2020	8938742_20200806_134535.pdf	1	4 - 4
5	INFORME MODIFICACION CREDITO MC 37/2020 PROGRAMA ANUAL CONCERTACION Y EMPLEO 2020	8938726_20200806_134535.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO MODIFICACION CREDITO MC 37/2020 PROGRAMA ANUAL CONCERTACION Y EMPLEO 2020	8938724_20200806_134535.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/13490

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 06-08-2020 13:45:35)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACION Y EMPLEO 2020

Resguardo del documento: PROPUESTA MODIFICACION CREDITO MC 37/2020 PROGRAMA ANUAL CONCERTACION Y EMPLEO 2020

SHA1: 07F7D29334DF17588CF9303E644A60BF0596B7B0

CSV: F3C8343C42D309D07DCB Fecha de inserción : 04-08-2020 08:54:57

Resguardo del documento: PROVIDENCIA MODIFICACION CREDITO MC 37/2020 PROGRAMA ANUAL CONCERTACION Y EMPLEO 2020

SHA1: CE709EE47365346920890443A419F620D3CACA4A

CSV: C0A7695CE711130A18EA Fecha de inserción : 04-08-2020 09:03:04

Resguardo del documento: INFORME MODIFICACION CREDITO MC 37/2020 PROGRAMA ANUAL CONCERTACION Y EMPLEO 2020

SHA1: A14A8CAD3083B287E5C06F647198D72E3E076D82

CSV: 013439AC17E6AADF64F9 Fecha de inserción : 04-08-2020 13:15:08

Resguardo del documento: DECRETO MODIFICACION CREDITO MC 37/2020 PROGRAMA ANUAL CONCERTACION Y EMPLEO 2020

SHA1: AFA838EEEAB493685A7048ABF53DF540FF434FD7

CSV: 311120E8E3B5087D7A67 Fecha de inserción : 04-08-2020 10:44:09



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Expte 37-2020
GEX 13490/2020
GENERACION CREDITO PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACION Y EMPLEO 2020

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE DE AREA INTERVENCION Y HACIENDA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2020 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente , existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias creadas al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
19-1532-61906	
PLAN ANUAL CONC. Y EMPLEO 20. ACERADOS VIAS.....	68.004,63
19-342-63200	
PLAN ANUAL CONC. Y EMPLEO 20. REPARACION GRADERIO ESTE.....	26.655,43
19-342-62200	
PLAN ANUAL CONC. Y EMPLEO 20. MINIPISTA PARQUE REJOYA.....	48.368,65

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76102	
SUBV. DIPUTACION PLAN ANUAL CONC. Y EMPLEO.....	143.028,71

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referida de gastos en cuanto median resolución definitiva de 8/07/2020 por parte de la Diputación Provincial concediendo las citadas subvenciones.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 4/8/2020

Código seguro verificación (CSV) F3C8 343C 42D3 09D0 7DCB



F3C8343C42D309D07DCB



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2020 ante la concesión de la subvención del programa anual de concertación y empleo 2020 por parte de la Diputación Provincial por resolución de 08/07/2020,

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 4/8/2020

Código seguro verificación (CSV) C0A7 695C E711 130A 18EA



C0A7695CE711130A18EA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Expte 37-2020
GEX 13490/2020

GENERACION CREDITO PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACION Y EMPLEO 2020

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del rd.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención resolución definitiva de concesión de varias subvenciones concedidas por la Diputación Provincial dentro del programa anual de concertacion y empleo 2020.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local y adecuados igualmente a la naturaleza de los gastos a los que se debe destinar dicho fondo.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

0134 39AC 17E6 AADF 64F9



(01)3439AC17E6AADF64F9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 4/8/2020



DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2020, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de 143.028,71 por Resolución de 08/07/2020 de la Diputación Provincial dentro del Programa anual de concertación y empleo 2020

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias creadas al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
19-1532-61906	
PLAN ANUAL CONC. Y EMPLEO 20. ACERADOS VIAS.....	68.004,63
19-342-63200	
PLAN ANUAL CONC. Y EMPLEO 20. REPARACION GRADERIO ESTE.....	26.655,43
19-342-62200	
PLAN ANUAL CONC. Y EMPLEO 20. MINIPISTA PARQUE REJOYA.....	48.368,65

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76102	
SUBV. DIPUTACION PLAN ANUAL CONC. Y EMPLEO.....	143.028,71

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

3111 20E8 E3B5 087D 7A67



(3111)20E8E3B5087D7A67

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/8/2020
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 5/8/2020